

**INFORME DEL COMISARIO  
FIREBUSINESS S.A.  
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

En mi calidad de comisario de FIREBUSINESS S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías, presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

Revisando el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 de FIREBUSINESS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a USD \$8.000.00. Durante el presente ejercicio económico no se registra movimiento financiero – contable, ya que la compañía no se ha mantenido funcionando durante el presente periodo, razón por la cual no presenta mayor información, en lo que respecta a valor de los pasivos no registra información, se registra un capital social de USD. \$1,000.00. y una perdida de USD. \$700.00 por depreciación de activos fijos.

Los ingresos anuales, los costos y gastos de administración y ventas no registran información, ya que durante el presente ejercicio económico la empresa no registra movimiento económico alguno.

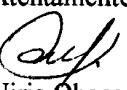
Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo. Además, el libro de Acciones y Accionistas se mantienen en orden y actualizados.

Con respecto a los asuntos administrativos laborables y legales que nos competen, indico que no se ha tenido ningún inconveniente, se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Al finalizar el Informe considero que la compañía a la fecha de cierre del presente informe no registra información financiera – contable alguna.

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Niria Obaco  
COMISARIO  
CPA. 17-1873

